

## NOTICIAS DE LIBROS



ALMAGRO CASTRO, D. (2023). *El Estado Social en España: la larga marcha inacabada*. Granada: Editorial Comares.

Qué es y cómo debe ser el Estado Social del siglo XXI es la pregunta a la que trata de dar respuesta el autor en este trabajo desde un enfoque interdisciplinar, partiendo del largo y conflictivo proceso de consolidación del Estado como entramado institucional directamente involucrado en el bienestar de los ciudadanos. En los primeros capítulos de esta obra se revisan los fundamentos epistemológicos del Estado Social de inicios del siglo XX y su concreción en la Constitución española de la Segunda República. A partir de ahí, en la segunda parte del libro se estudia la consolidación del Estado Social como fórmula de referencia en el constitucionalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial y se analizan pormenorizadamente las dos categorías de referencia del Estado Social configurado en la vigente Constitución española: la Constitución social y la Constitución económica. El posicionamiento del autor es consistente en términos argumentativos: la reformulación de los derechos sociales como auténticos derechos subjetivos es una medida imprescindible para continuar avanzando en la construcción de una sociedad libre e igualitaria. No se rehúyen en el estudio las complejidades derivadas de la estructura territorial y ofrece un estudio detallado de los principios básicos que en materia social configuran el llamado Estado Social autonómico y su evolución doctrinal y jurisprudencial en este tiempo. El trabajo se cierra con un análisis del impacto que la reforma constitucional de 2011 tiene en el sostenimiento de las políticas sociales y de bienestar en el Estado español. El trabajo aporta, en suma, una visión sistemática, integral y detallada del pasado y presente del Estado Social en España y ofrece un entramado de posibles reformas que pueden contribuir en su desarrollo y mejora.

BAAMONDE GÓMEZ, L. (2023). *Vindicación del Parlamento. Su necesaria revitalización ante el reto de la Globalización*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Se plantea en el trabajo la necesidad de repensar el Parlamento desde la perspectiva de su necesaria revitalización en un mundo globalizado. Como se apunta en el mismo éstas han sufrido un desplazamiento en su rol tradicional de órgano primario en la generación de normas y en la definición del interés general; una pérdida de centralidad que plantea un desafío constitucional en diferentes planos, el institucional y el sustantivo. Se analiza con detalle la

tensión entre la representación política, dotada de vínculo democrático directo, aunque desplazada de la primera línea en la toma de decisiones, y la tecnocracia, configurada como red de autoridades independientes de regulación, legitimada por su parte por su especialización técnica. La actualización y adaptación del Parlamento a las necesidades que impone la inevitable globalización económica permitirá canalizar constitucionalmente el problema de *déficit* democrático que la actual situación genera respecto de las decisiones de alcance colectivo, en detrimento, especialmente, de aquellas de naturaleza social o redistributiva.

BALAGUER CALLEJÓN, F. (2022). *Fuentes del Derecho*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

El libro sobre las fuentes del derecho del prof. Balaguer Callejón, publicado en dos volúmenes en los años 1991 y 1992, y Premio Adolfo Posada del CEPC en 1993, es, indiscutiblemente, un clásico imprescindible en la materia. El CEPC publica ahora, en 2022, treinta años después, una versión que integra los dos volúmenes originales y en la que el autor ha incorporado las actualizaciones más mínimas. La nueva publicación es una estupenda noticia para los constitucionalistas, en la medida en que, como reconoce el autor, gran parte del libro estaba ya fuera del alcance del público académico. La obra no necesita mucha más “reseña”, pero se puede apuntar aquí que, ya desde un primera publicación, este trabajo es algo más que un análisis de las distintas fuentes del derecho; es un estudio profundo de las fuentes que ofrece una explicación teórica de estas y de sus características, en la que se acuñan diferentes categorías y conceptos necesarios para explicar dichas fuentes y, sobre todo, las relaciones entre ellas; es, también, una análisis que contiene una teoría y una dogmática basadas en el estado constitucional de derecho. Como afirma el autor, pluralismo, consenso, normatividad, competencia, control, ordenamiento, son algunos de los conceptos en torno a los cuales se pueden explicar las profundas transformaciones del sistema de fuentes de las constituciones normativas, entre los que el nuestro se inserta; en el centro de todos ellos, la constitución se muestra como instrumentos de conexión entre el pluralismo y el consenso, de determinación de la normatividad, de asignación de las competencias, de medida del control y, en suma, de articulación del ordenamiento jurídico.

BALAGUER CALLEJÓN, F. COTINO HUESO, L. (2023). *Derecho Público de la inteligencia artificial*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.

Esta obra colectiva es el fruto de la colaboración entre profesores y proyectos de investigación dedicados a los retos que presentan para el derecho constitucional la inteligencia artificial y la nueva sociedad digital. Sus coordinadores, expertos en la materia, han trabajado para ofrecer con este libro un manual del derecho

público de la inteligencia artificial. Esta inteligencia y la acumulación masiva de datos que son procesados por algoritmos transforman la sociedad en todos los ámbitos de la vida: se está generando una nueva economía, modos de comunicación diferentes, procesos sociales que rompen con las estructuras tradicionales, cambios sustantivos en la conducta de las personas, nuevos modos de ordenar el tiempo y de percibirlo, así como espacios abiertos al nivel global. Como siempre, el desarrollo tecnológico ofrece ventajas y mejoras continuas, pero también amenazas que suponen desafíos para el Derecho Público y específicamente para el Derecho Constitucional. Para enfrentarse a ellas, un grupo formado por catorce profesoras y profesores de trayectoria contrastada ofrecen estudios rigurosos agrupados en tres ejes: cultura constitucional y derechos digitales ante la disruptión tecnológica; participación y libertades informativas con robots y transparencia y control de los algoritmos públicos; y privacidad, investigación biomédica, reconocimiento facial y dinero digital.

BAR CENDÓN, A. y MARTÍNEZ LÓPEZ-SAEZ, M. (2023). *La Unión Europea ante la crisis. Derechos, valores, seguridad y defensa*. Cizur Menor: Aranzadi.

Quizá el principal objetivo político de la Unión Europea, explicitado ya desde el comienzo de su andadura, en las iniciales Comunidades Europeas, es la consecución de la paz y el alejamiento definitivo en el viejo continente de la guerra, fuente de muerte, desastre y retroceso. Y es precisamente en estos momentos, en los que desgraciadamente la injustificable agresión bélica de la Federación Rusa a un Estado soberano como Ucrania, devuelve al viejo continente el triste recuerdo de la guerra, cuando los valores y principios que dieron luz verde a la Unión Europea y que se han ido robusteciendo a lo largo del tiempo, se hacen más necesarios. Por eso tiene especial sentido y valor este libro, en el que se analizan con especial mérito, no sólo los valores y derechos de la Unión Europea (algo que el propio profesor Bar Cendón ha realizado en muy diversas ocasiones con particular acierto, también en las páginas de esta humilde revista), sino la proyección de los mismos en políticas de igualdad, en el desarrollo de una cultura democrática enfocada principalmente a partir de la educación; y sobre todo, en una manera de articular la política de defensa y el propio gobierno de la Unión en la que los valores de esta sean el único referente. Tales valores y principios, por lo demás, dan cobertura al denominado pacto verde europeo, convirtiendo a la Unión Europea en un agente político de primer orden en la transición ecológica. Por último, se analiza la naturaleza y el alcance de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

CABELLOS ESPÍRREZ, M.A. (2023) *El Poder judicial. Configuración constitucional, desarrollo y retos*, Madrid: Marcial Pons.

Se ofrece en esta obra un detallado análisis de la configuración del Poder Judicial en nuestra Constitución así como de su desarrollo posterior, que permite constatar en qué aspectos aquella ha resultado exitosa y en cuáles, en cambio, los problemas persisten. Como ejemplo de lo primero el libro aborda la consecución efectiva de la independencia de los jueces (superándose así la situación de ausencia de esta que recorrió nuestra historia constitucional), independencia que además en la actualidad debe analizarse desde los estándares propios de la integración europea. Pero desde la segunda perspectiva, la de las cuestiones pendientes, la obra constata cómo los sucesivos desarrollos legislativos, que raramente han respondido a acuerdos de Estado entre las grandes fuerzas políticas, han deparado un Poder Judicial con muchos problemas y que ofrece a los ciudadanos un servicio público, el de la justicia, perjudicado por disfunciones y retrasos, una gestión fragmentada del personal, reformas procesales que no acaban de alcanzar sus objetivos, una organización jurisdiccional poco eficiente, un modo de acceso a la judicatura asentado en parámetros obsoletos o un sistema de gobierno del Poder Judicial a través del Consejo General del Poder Judicial que ha embarrassado víctima de los intereses políticos. Los problemas son muy variados, y la obra se detiene en ellos para proponer posibles soluciones que, en cualquier caso, también se subraya que solo serán viables si se dan acuerdos amplios entre fuerzas políticas y cooperación leal entre los diversos niveles institucionales involucrados.

CARRILLO, M. (2023). *El derecho represivo de Franco (1936-1975)*. Madrid: Trotta.

Este trabajo constituye una valiosa aportación al derecho constitucional, al ocuparse de un tema no analizado anteriormente con la perspectiva propia de esta área jurídica, y se enmarca en las líneas de investigación centradas en la memoria democrática. Se trata de un estudio detallado y profundo del derecho de la represión producido durante la dictadura franquista, que abarcó no sólo la represión de la actividad política, sino también la de todas aquellas actividades, y en todos aquellos ámbitos, que pudieran suponer un peligro para el régimen (la educación, la prensa, la administración...). De otro lado, este estudio se ocupa también de las diferentes técnicas jurídicas utilizadas para dar una imagen de legitimidad, porque el derecho represor evoluciona al tiempo que se construye un aparente y pretendido Estado de derecho. Este estudio histórico se organiza en diferentes etapas: el primer periodo de la represión, con la legislación del terror; el segundo periodo de la represión, con la legislación de posguerra y la represión generalizada; y el tercer periodo de la represión, con una represión ya selectiva. Además, el trabajo se completa con un análisis de los juristas ante la dictadura y su derecho represivo, y con el de la experiencia de los abogados en la defensa de los

opositores políticos. El prof. Carrillo ha realizado una intensa labor de investigación que se refleja en el contenido extenso, documentado y rico de esta obra.

CASTELLANOS CLARAMUNT, J. (2023). *La cultura de la cancelación y su impacto en los derechos fundamentales. Especial análisis de su afectación a la libertad de expresión*. Barcelona: Atelier.

Analiza la obra con detalle la denominada cultura de la cancelación en el ámbito de las redes sociales, estudiando su impacto y afección en los derechos fundamentales. Se estudia así el concepto, origen y evolución de este fenómeno, centrándose en la cuestión de cómo afecta a las libertades ideológica o de expresión, los derechos al honor, privacidad, imagen, asociación, educación, igualdad u otros derechos. Se realiza de esta forma un análisis crítico de la cultura de la cancelación, reflexionando sobre sus consecuencias negativas, como la imposición de una suerte de censura y falta de debate abierto, con carácter general o de forma más específica un descrédito personal, un juicio público o la violación de la presunción de inocencia. Se nos ofrece en el libro una reflexión crítica sobre un fenómeno actual que tiene implicaciones importantes en el ejercicio de los derechos y que, sin duda, puede generar consecuencias negativas en el ámbito social, político y jurídico.

CEBRIÁN ZAZURCA, E. (2023). *Virus y votos: procesos electorales autonómicos bajo la pandemia de la covid-19*. Valencia: Tirant lo Blanch.

En esta obra se lleva a cabo un análisis de aquellos aspectos que rodearon a los procesos electorales que tuvieron lugar en España –o que iban a tenerlo– mientras estuvo declarada la pandemia de la covid-19. En el momento inicial estaban convocadas elecciones en el País Vasco y Galicia; estas fueron anuladas y celebradas posteriormente. Andando el tiempo, se convocaron –y también se anularon– las elecciones en Cataluña; si bien el Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad declararía nulo el Decreto que dejaba sin efecto la convocatoria. Más adelante –y en distintas fases de la evolución de la pandemia– se celebraron las elecciones de la Comunidad de Madrid, de Castilla y León y de Andalucía. En el libro se lleva a cabo un estudio de estos seis procesos electorales, analizando las convocatorias, las campañas, las cuestiones referentes al ejercicio del derecho de voto y los índices de participación. Todo ello tratando de ofrecer una visión jurídica más amplia, en la que caben reflexiones acerca de la regulación de los estados de emergencia, el modelo parlamentario o el deterioro de nuestro Estado de Derecho.

CEBRIÁN ZAZURCA, E. -DIR.- (2023). *Un panorama del Estado Autonómico a través del nacimiento y evolución de siete Comunidades Autónomas*. Madrid: CEPC.

Este libro parte del análisis que supuso en su momento la apuesta por la generalización del Estado de las Autonomías para trazar posteriormente el origen y la evolución a lo largo de sus primeros cuarenta años de siete Comunidades Autónomas: La Rioja, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla-La Mancha, Canarias y Comunidad Foral de Navarra. Se trata de Comunidades que presentan evidentes diferencias entre sí, pero asimismo un buen conjunto de elementos comunes, lo cual –más allá del dato de que todas arrancan su andadura en el año 1982– permite el establecimiento de una mirada de conjunto, que combina el estudio de las singularidades con el de los puntos de conexión. Estos últimos tienen que ver, en buena medida, con el hecho de que se trata en algunos casos de Comunidades que protagonizaron importantes hitos y que contribuyeron a delimitar las características básicas del modelo autonómico, lo que permite llevar a cabo una suerte de balance general de estos cuarenta años de autogobierno. La pluralidad de enfoques no la aporta únicamente el factor *territorial*, sino también la autoría colectiva de la obra, siendo esta el fruto de los trabajos de Enrique Cebrián Zazurca, Víctor Cuesta López, Francisco Javier Díaz Revorio, Carlos Garrido López, Ignacio González García, Amelia Pascual Medrano, María Josefa Ridaura Martínez, Rosario Tur Ausina y Cristina Zoco Zabala.

CIDONCHA MARTÍN, A. (2023). *Neutralidad y Jefatura del Estado*. Bosch: Barcelona.

Este libro indaga acerca de la aplicabilidad del concepto “neutralidad” a la Jefatura del Estado y, en el fondo, también acerca de la viabilidad y utilidad de dicha institución como poder neutral en las democracias parlamentarias y, en particular, en nuestra democracia parlamentaria. El hilo conductor que guía el trabajo es la doctrina del poder neutro y preservador de Constant, revitalizada un siglo después por Schmitt, aunque dándole un sentido distinto. Tirando de este hilo, el autor hace un recorrido comparado por algunas Jefaturas del Estado de las democracias parlamentarias, desde la perspectiva de la neutralidad, contraponiendo las monárquicas a las republicanas. Después, se lanza abiertamente a escrutar el caso español, tanto en su historia constitucional como, obviamente, en la teoría y praxis del sistema constitucional de 1978. En las conclusiones el autor destacará cómo el legislador constituyente quiso que el Jefe del Estado fuera no solo símbolo, también árbitro y moderador, funciones para las que dispondría de auctoritas, no potestas, con la salvedad de una relevante potestas en la propuesta de candidato a Presidente del Gobierno. Pero esa auctoritas no es en absoluto baladí como desarrollará el autor. Sepa el lector por qué, leyendo el libro del que damos noticia.

DE ANDRÉS ALONSO, F. L. (2017). *Los defensores del pueblo en España*. Reus: Madrid.

Estamos ante una obra monográfica sobre la figura del defensor del pueblo en España, uno de los instrumentos de protección jurídica de los derechos y libertades que se ha convertido en una de las piezas clave de los Estados modernos y de su calidad democrática. La independencia y autoridad que caracterizan a esta institución le han dotado de los elementos necesarios para hacer frente al incremento de los conflictos entre los ciudadanos y la administración. En esta obra se analizan con detalle todos los elementos que definen a esta institución: la aparición de la figura del ombudsman y su expansión universal; la recepción constitucional de la figura del ombudsman en nuestro modelo del defensor del pueblo; la creación de los defensores autonómicos; el estatuto jurídico de los defensores del pueblo en España; la capacidad de autoorganización de los defensores y sus medios personales y materiales; las funciones de los defensores y las administraciones y otros sujetos sometidos a su control; las quejas, su procedimiento, la garantía de colaboración y las resoluciones de los defensores; las relaciones de concurrencia y cooperación entre el defensor del pueblo y los defensores del pueblo autonómicos; los informes al parlamento y la publicidad de la labor de los ombudsman; la evolución de las funciones de los ombudsman; y, por último, la aparición de otros defensores en otros ámbitos y sectores, siguiendo el modelo general.

DE LA IGLESIA CHAMARRO, A. -COORD.- (2023). *El Parlamento a debate en un tiempo nuevo*. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.

Este trabajo colectivo, coordinado por la profesora De la Iglesia Chamorro, es una reflexión crítica sobre la institución parlamentaria en un tiempo en que la fragmentación política, la polarización, la normalización de la emergencia, someten a una fuerte prueba de estrés la institución central de la democracia constitucional. El Parlamento y su actualidad reflejan la complejidad del sistema de partidos y de las notas que hoy salpican la realidad social y sus transformaciones. El libro es la continuación de un diálogo que facilita el Aula de Derecho Parlamentario (Parlamento de Navarra-Universidad de Navarra), con más de veinte años reuniendo a expertos con cuenta en su prólogo el profesor Ángel Gómez Montoro, primer director de este foro al servicio del debate social y científico y la conexión entre la institución parlamentaria y la academia y la universidad. En este caso, son los profesores Manuel Aragón Reyes, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa, Josep María Castellà, Piedad García Escudero, Ángel Gómez Montoro, Rafael Rubio Núñez, María Salvador Martínez, Fernando Simón Yarza y José Tudela Aranda, los que abordan los problemas que hoy afectan a distintos aspectos de la institución parlamentaria (representación, fragmentación, apertura a la sociedad, funciones (legislativa, presupuestaria, control...) y funcionamiento), sin que sean exclusivos de las Cortes Generales. En el enfoque, siempre desde la

centralidad e indispesabilidad de la institución parlamentaria renovada para el buen funcionamiento de la democracia constitucional.

FAGGIANI, V. (2023). *La protección internacional de los migrantes en la UE: Estándares de tutela, límites y perspectivas de reforma del derecho de asilo*. Cizur Menor: Aranzadi.

Se analizan en este trabajo los estándares de tutela, de los límites y de las perspectivas de reforma del derecho de asilo y de los demás institutos afines, como la protección subsidiaria. El objetivo final es determinar las posibles mejoras a desarrollar de cara a la necesaria reforma del sistema. Una temática de extrema actualidad y muy oportuna a la vista de los actuales flujos migratorios con destino a diferentes países de la Unión Europea. La obra se estructura en seis capítulos, dos de los cuales sirven de introducción y contextualización sobre el sistema europeo común de asilo y su necesidad de reforma. A partir de ahí se irá estudiando la relación dicotómica normalidad vs. excepcionalidad en el Derecho europeo de asilo, profundizando en el concepto de crisis migratoria y su nueva acepción. Se analizará sobre esa base uno de los aspectos más problemáticos, un *prius* del que depende la tutela de los demás derechos, es decir el acceso de los solicitantes de protección internacional al territorio de la Unión; la entrada en ese territorio y la posibilidad del reconocimiento de asilo o de las otras figuras afines. Se estudiará también el modelo europeo de externalización del asilo, sus contradicciones y los perfiles de incompatibilidad con los estándares de tutela. Y, por último, se profundizará en la condición de especial vulnerabilidad de los menores en la protección internacional. Se reflexiona con detalle sobre la necesidad de encontrar una solución que apueste por los derechos fundamentales sin perjuicio de una respuesta firme contra quien fomente los movimientos secundarios a través de canales irregulares y la comisión de crímenes, como la trata, que son contrarios a los intereses generales de los Estados y afectan al núcleo esencial de la dignidad humana.

FERNÁNDEZ RIVEIRA, R. Y SÁNCHEZ NAVARRO, Á. (2023). *Reflections for quality democracy in a technological age*. Cizur Menor: Aranzadi.

Esta obra colectiva, dirigida y coordinada por los profesores Fernández Riveira y Sánchez Navarro, es el resultado de una línea de investigación sobre la calidad democrática en la era digital que ha contado ya antes con publicaciones relevantes. En este libro, publicado en inglés, se recogen un conjunto de trabajos que se ordenan en torno a tres ejes: sociedad, participación ciudadana y redes sociales; crisis de los parlamentos y la participación, y escenarios tecnológicos; y procesos electorales y tecnología en escenarios complejos. Esta obra trata de reflejar los enormes problemas y preocupaciones que han surgido en nuestras sociedades como consecuencia de la interacción permanente entre tecnología y

democracia, y de ofrecer herramientas para darles respuesta. En primer lugar, el proceso clásico de participación en los asuntos públicos es ahora una participación diferente y renovada; el clásico derecho a estar informado se rediseña ahora, provocando nuevos escenarios y circunstancias adicionales. Por su parte, los parlamentos tradicionales están trabajando con tecnología, pero este cambio relevante no puede interferir en la representación, la legislación, la supervisión de los ejecutivos o cualquier otra función parlamentaria. Por último, el proceso electoral también está cambiando, la tecnología tiene influencias positivas y negativas, que merecen una reflexión, porque, en definitiva, cualquier mejora en el derecho de sufragio debe garantizar la mejor calidad de la democracia.

FERNÁNDEZ SILVA, A. (2023). *La participación de las Comunidades Autónomas a través de la iniciativa legislativa popular*. Madrid: Aula Magna. McGraw Hill.

La iniciativa legislativa popular es un instrumento de participación política que ha encajado perfectamente en la filosofía descentralizadora de las Comunidades Autónomas, un ámbito que ha resultado proclive para la intervención ciudadana en los asuntos públicos. La obra analiza el régimen jurídico de la participación autonómica pero, sobre todo, deja constancia de la naturaleza, sentido y regulación de la iniciativa legislativa popular en las diecisiete Comunidades. Así, se encuentran ciertas diferencias entre aquellas autonomías -hasta once- que han decidido reformar positivamente la regulación del instrumento, frente a aquellas otras que mantienen una norma un tanto obsoleta. Dichas mejoras consistieron, básicamente, en reducir el número de firmas necesario para presentar la proposición, aumentar el plazo concedido para su recogida, suavizar las causas de inadmisión de la iniciativa, o permitir la participación de los promotores en el trámite parlamentario, todo ello con el fin de mejorar la operatividad de la figura. Asimismo, la obra analiza con detalle el comportamiento práctico en los diferentes parlamentos autonómicos, un ámbito donde se han aprobado y debatido comparativamente más iniciativas que a nivel estatal, probablemente por el carácter más cotidiano de las competencias autonómicas y una regulación más garantista del instrumento. A pesar de las grandes diferencias advertidas entre las autonomías más productivas y las menos, no es arriesgado afirmar que la iniciativa legislativa popular ha encontrado a nivel autonómico más protagonismo político e interés ciudadano que a nivel estatal, lo que lógicamente incide en la efectividad del derecho fundamental a participar en los asuntos públicos

GARRIDO LÓPEZ, C. (2023). *Del centralismo a la generalización de las autonomías. La práctica del principio dispositivo*. Cizur Menor: Navarra.

Transcurridos cuarenta años desde que, a principios de 1983, se aprobaron los últimos estatutos y se generalizaron las autonomías, el autor hace balance de los

presupuestos que determinaron dicha apuesta descentralizadora y analiza la combinación de factores coyunturales, de fuerzas políticas y de decisiones institucionales que la hicieron posible. A ello dedica su esfuerzo en esta monografía, convencido de que el estudio de las vicisitudes de aquel proceso ofrece valiosas claves para la comprensión de nuestro dinámico modelo de Estado, regido entonces y aun todavía por el principio dispositivo. Y persuadido, como sostiene en la obra, de que aquel pasado no ha dejado de estar presente y condiciona nuestro futuro territorial. A efectos expositivos, el estudio se estructura en seis capítulos. En el primero, se analizan los componentes funcional, económico y político de la demanda de descentralización y su extensión durante los primeros años de la transición a la democracia en España. En el segundo se aborda el sistema de partidos resultante tras las primeras elecciones democráticas tras la dictadura franquista y la dinámica centrífuga que condujo al reconocimiento de trece regímenes provisionales de autonomía antes de la aprobación de la Constitución. En el tercero, se subrayan los efectos del principio dispositivo, cuya constitucionalización supeditó la concreción del modelo territorial de Estado a la apertura y culminación de sendos procesos autonómicos en los que el alcance de la descentralización pasó a depender de la concreta vía de iniciativa autonómica impulsada por los actores jurídico-políticos. En el cuarto capítulo, aborda el impacto producido por el giro de la política territorial de UCD y por la regulación del referéndum de iniciativa autonómica sobre las iniciativas regionales en curso, para las que, con la excepción de Andalucía, la vía del artículo 151 CE quedó cerrada en 1980. En el quinto, analiza el posterior bloqueo de los procedimientos de iniciativa autonómica durante un año, las fórmulas pactadas para reanudarlos y la reconducción del resto de iniciativas impulsadas por la vía agravada hacia la vía ordinaria de acceso a la autonomía. Finalmente, en el sexto, se detallan los compromisos políticos que, suscritos tras el fallido golpe de Estado de 1981, permitieron superar la incertidumbre y la parálisis que afectaban al resto de procesos, la elaboración y la tramitación de los estatutos de autonomía de las comunidades *in fieri* y dieron lugar, a lo largo de 1982 y principios de 1983, a la generalización de las autonomías.

GARRIDO LÓPEZ, C. CEBRIÁN ZAZURCA, E. —DIRS.— (2023). *La iniciativa ciudadana vinculada al referéndum: modelos comparados*. Cizur Menor: Aranzadi.

La iniciativa ciudadana vinculada referéndum permite en determinados países que un grupo de ciudadanos plantea una propuesta que, llegado el caso, inste la celebración de un referéndum sobre una cuestión política de interés general o sobre un texto normativo, remitiendo al cuerpo electoral la decisión sobre su oportunidad, su aprobación o su abrogación. Frente a la iniciativa legislativa popular, en la que la participación ciudadana acaba con el registro de la propuesta en sede parlamentaria, la iniciativa ciudadana reforzada por su vinculación al referéndum va más allá del simple impulso, confiriendo la decisión sobre la

aprobación o rechazo de las propuestas ciudadanas al propio cuerpo electoral. En unos casos, la iniciativa ciudadana reforzada implica la convocatoria preceptiva del referéndum sobre la cuestión planteada; en otros, la iniciativa ciudadana se dirige primeramente al parlamento para su consideración, y sólo si este la ignora o rechaza se convoca al pueblo en referéndum para que decida sobre la propuesta, o para que elija entre la propuesta y la contrapropuesta que el parlamento está, en algunos países, facultado a formular. En esta obra, dirigida por los profesores Carlos Garrido López y Enrique Cebrián Zazurca, se analizan la singularidad y la funcionalidad de esta facultad, sus modalidades en el derecho comparado y su diverso régimen jurídico. En sus trabajos monográficos dedicados a este instrumento de participación directa en EE.UU., Suiza, Italia, Alemania, Francia, Reino Unido, Canadá, Centroeuropa y América Latina se estudian las diversas formas que puede adoptar la institución: la iniciativa popular de referéndum sobre reformas constitucionales (*constitutional initiative*), la iniciativa propositiva de referéndum sobre leyes (*statutory initiative*), las iniciativas de referéndums sobre decisiones de transcendencia nacional (*agenda initiative*), de ratificación referendaria de leyes y de abrogación de leyes en vigor (*abrogative initiative*) y también la iniciativa de revocación de mandatos (*recall initiative*) en su vertiente individual y colectiva. En dichos trabajos se subraya la utilidad de varias de estas modalidades para enfrentar la pasividad o falta de receptividad de los legisladores e impulsar la adopción de reformas constitucionales o legislativas. Y, en el caso de otras, para controlar y corregir el resultado de los procesos parlamentarios por los que discurre la formación de la voluntad general. En todos los trabajos se aportan valiosas claves con vistas a la incorporación de esta iniciativa reforzada al ordenamiento constitucional español y para una mejor regulación en los ámbitos autonómicos donde la iniciativa ya ha sido prevista para instar la celebración de consultas populares no referendarias. En la obra, además de sus directores, participan Sonsoles Arias Guedón, Víctor Manuel Cuesta López, Gil Delannoi, Miguel Fernández Andújar, Carlos Fernández Esquer, Yolanda Gamarra Chopo, Pablo Guerrero Vázquez, Daniel López Rubio, Pietro Masala, Laurence Morel, Neliana Orlandi y Francisco Palacios Romeo, Eva Sáenz Royo, Esther Seijas Villadangos y Silvio Troilo,

GIMÉNEZ SÁNCHEZ, I. (2023). *Las prerrogativas parlamentarias*. Fundación Giménez Abad. Marcial Pons. Colección Debates Constitucionales.

Haciendo honor al sentido y razón de ser de la colección, quizá una de las cuestiones que genera mayor debate en el foro público sea la existencia de ciertas prerrogativas que la propia Constitución otorga a determinadas personas por razón del cargo que ocupan en las Cortes Generales. Esta, podríamos decir, no ya modulación, sino quiebra del principio de igualdad, se justifica por las trascendentales funciones que realizan. Los parlamentarios representan al pueblo

español, con ello hacen posible la propia democracia, y ello justifica que gocen de ciertas prerrogativas o privilegios. Ahora bien, la necesidad de explicar el sentido, la razón, y sobre todo el alcance de tales prerrogativas deviene esencial. Se abordan así claramente en esta obra las diferentes prerrogativas, inviolabilidad, inmunidad y fuero especial, aportando en cada una de ellas no sólo su naturaleza jurídica, sino su evolución a lo largo de la historia constitucional, y los muy relevantes pronunciamientos judiciales que sobre las mismas han recaído. Destaca el libro por el rigor conceptual y la claridad expositiva, ofreciendo así un marco de conocimiento perfecto para poder encauzar un debate rico y fructífero sobre esta trascendental materia.

GONZÁLEZ GARCÍA, A. (2023). *La indivisibilidad de la Nación: límite expreso a la reforma de la CE78*. Valencia: Tirant.

En esta obra se defiende la tesis de que la indivisibilidad de la Nación española constituye una verdadera cláusula de intangibilidad material expresa de nuestro texto Constitucional. Nos encontraríamos así ante un límite absoluto y explícito oponible frente a cualquier tipo de reforma constitucional. Ni siquiera por la vía agravada prevista en el artículo 168 CE cabría su revisión. Ni el derecho de autodeterminación ni la secesión directa de un territorio podrían articularse por tanto desde la vía de reforma constitucional. En el texto se intentan refutar los argumentos dados por el Tribunal Constitucional y por doctrina mayoritaria para justificar la ausencia de límites (expresos o implícitos) a la revisión de la Constitución. Se destaca la naturaleza normativo-positiva de la afirmación del artículo 2 CE, argumentándose la ausencia de valor hermenéutico a estos efectos de la previsión de un procedimiento para la reforma total de la Constitución y desvinculándose esta cuestión de la condición de democracia no militante de nuestro sistema constitucional.

MARRADES PUIG, A. -COORD.- (2023). *El reconocimiento de los derechos del cuidado*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Este trabajo, coordinado por la profesora Ana Marrades, reivindica el derecho al cuidado desde su doble faceta de cuidar y ser cuidado. La fundamentación de todo derecho consiste en mostrar las razones y necesidades que respaldan el deber moral de su reconocimiento jurídico y, en este caso, resulta una obviedad que el cuidado es imprescindible para la vida y que ésta no sería sostenible si no fuera por los trabajos de cuidado. El hecho de que históricamente hayan sido realizados por las mujeres ha repercutido, sin duda, en el ejercicio de sus derechos ya que su asunción en exclusiva ha devenido en un factor de discriminación. La universalización de los cuidados y el reconocimiento de un derecho al cuidado corresponsable es fundamental para la consolidación de la democracia actual. En este libro,

que parte de los debates mantenidos en el III Congreso del cuidado y la igualdad celebrado en 2022, se analizan los distintos elementos para la configuración del derecho al cuidado desde una perspectiva constitucional teniendo en cuenta tanto la dimensión de quien necesita el cuidado como la de quien ha de prestarlo. Han colaborado en el mismo, Diana Milena Ávila Moreno, Lucía Aparicio Chofré, Lupe Bohorques Marchori, Beatriz Bosch Maco, Leyre Burguera Ameave, Luis Jimena Quesada, Chiara Magneschi, Ana Marrades Puig, Mónica Martínez López Saéz, Laura Nuño Gómez, Nuria Reche Tello, Marta Szygendowsa, Clara Souto Galván y Vicenta Tasa Fuster.

MATEOS CRESPO, J. L. (2023). *La financiación electoral en España: evolución, estado de la cuestión y propuestas de reforma*. Cizur Menor: Aranzadi.

Esta monografía realiza un amplio análisis sobre la financiación electoral en España desde las primeras elecciones del año 1977 hasta la actualidad y su conexión con las finanzas de los partidos políticos españoles. La amplitud del estudio radica en cómo el autor aborda, en primer término, el marco general de la financiación de los partidos políticos en España. Así como la evolución de la normativa sin olvidar las dificultades del predominante sistema de financiación pública y sus déficits que han derivado en la aparición de casos de corrupción política vinculados a la obtención de recursos para sufragar gastos relacionados con la actividad partidaria o campañas electorales. Además de la financiación pública, tanto directa como indirecta, también se pueden encontrar referencias a las fuentes de financiación de naturaleza privada, a pesar de que éstas han sido cada vez más limitadas por el legislador y cuentan con menor peso en las cuentas de las formaciones políticas para sufragar los gastos electorales. Unos gastos que también analiza el autor deteniéndose en su regulación y limitación en el periodo electoral que persiguen una igualdad de oportunidades entre los competidores que, sin embargo, está lejos de alcanzarse. De entre los gastos en que incurren las candidaturas, el del envío postal de propaganda o *mailing electoral* destaca por su importancia cuantitativa y también por operar en la práctica como barrera para partidos sin representación. Por último, a modo de conclusiones, la obra finaliza con propuestas de posibles cambios en la legislación sobre financiación con objetivos tales como mejorar la competición electoral, fomentar la igualdad de oportunidades e incrementar la transparencia.

MORENO GONZÁLEZ, G. y PABLOS MATEOS, F. –DIRS.– (2023). *Las políticas de solidaridad ante el reto demográfico y territorial*. Cizur Menor: Aranzadi.

Esta obra colectiva aporta un análisis interdisciplinar de las principales problemáticas asociadas al fenómeno del reto demográfico y territorial en España y, principalmente, en Extremadura. Lo hace desde una perspectiva crítica,

planteando propuestas viables de políticas públicas fundadas en el principio constitucional de solidaridad, que contribuyan a la reducción de las desigualdades y los desequilibrios territoriales en España. A lo largo de sus ocho capítulos los autores abordan este objeto de estudio desde sus múltiples aproximaciones: histórica, constitucional, administrativa, financiera, económica, institucional y política. De esta forma, la presente investigación integra la complejidad poliédrica del reto demográfico y territorial, por lo que este trabajo se encuentra dirigido tanto al lector que desee profundizar en la comprensión del fenómeno analizado, como a las instituciones que pretendan abordarlo mediante la implementación de las propuestas planteadas.

PÉREZ CONCHILLO, E. (2023). *Transparencia y derecho de acceso a la información pública: configuración y naturaleza constitucional*. Cizur Menor: Aranzadi.

Desde hace unos años la transparencia y el acceso a la información pública han ocupado un lugar destacado en la agenda jurídico y político-constitucional, siendo objeto de leyes, sentencias, nuevas instituciones y un ya considerable número de estudios científicos en la materia. Sin embargo, la obra de E. Pérez Conchillo llega en un momento en el que esos materiales jurídicos ya permiten la elaboración de un estudio completo, sistemático y constitucionalmente sólido que explique ante qué nos encontramos. Así, este estudio recoge dicho análisis y nos ofrece una respuesta sobre la configuración y naturaleza constitucional del principio de transparencia y del derecho de acceso a la información pública, en el contexto de la sociedad digital y del sistema multinivel de derechos fundamentales. Para ello, este trabajo realiza una aproximación a la transparencia desde el derecho constitucional, se ocupa del encaje de la transparencia en el Estado social y democrático de derecho, analiza la configuración legal del principio de transparencia y del derecho de acceso a la información que realiza la Ley de Transparencia de 2013, así como la jurisprudencia internacional, y especialmente europea, sobre el derecho de acceso. El resultado es un estudio completo y profundo del que está llamado a convertirse, si no lo ha hecho ya, en un nuevo derecho fundamental.

RIDAURA MARTÍNEZ, M.J. -Dir- (2023). *Retos para la seguridad*. Valencia: Tirant.

Obra colectiva resultado del seminario final del proyecto de investigación “Seguridad pública, seguridad privada y derechos fundamentales” -RTI2018-098405-B-100- del que ha sido investigadora principal, la coordinadora del trabajo, la profesora Josefa Ridaura Martínez. Sobre la base de que la demanda de seguridad resulta fundamental en diferentes entornos, se analizan con detalle los diferentes riesgos y amenazas existentes; una materia sujeta a constante

evolución, como consecuencia de múltiples fenómenos como pueden ser la globalización o el desarrollo tecnológico por apuntar algunos. Un estudio que se enfoca desde manera multidisciplinar y articulado en diferentes ejes: riesgos globales, políticas de seguridad territoriales, seguridad y redes y seguridad y privacidad. Contiene trabajos de los profesores Ana María Aba Catoira, Carlos García Rivero, Ricard Martínez Martínez, Nicolás Pérez Sola, Clara Portela Sais, Miguel Revenga Sánchez, María Josefa Ridaura Martínez, Rosario Serra Cristobal, Germán Teruel Lozano, Roberto Viciano Pastor, Arianna Vedaschi y Chiara Vitucci. Como eje vertebrador común de los diferentes estudios se encuentra el abordaje de estos retos encuadrado en las respuestas que pueden darse en el marco de un Estado democrático de Derecho, conjugando y armonizando el necesario equilibrio con la libertad, la seguridad y la privacidad. Un trabajo interesante, de plena actualidad y sin duda de recomendable lectura.

SALVADOR MARTÍNEZ, M. -Coord.- (2022). *Estudios sobre la función y el estatuto constitucional de los partidos políticos*. Barcelona: Marcial Pons.

Seguramente desde hace más de una década los Estados democráticos están atravesando una cierta crisis, proyectada tanto en propuestas de cambios relevantes respecto a lo que venía siendo su normal funcionamiento, como en la existencia de un cierto cuestionamiento del propio sistema. Como no podía ser de otra manera, esta crisis afecta, y responde en parte también, a quienes son actores fundamentales e imprescindibles de la democracia, los partidos políticos. En este contexto se planteó el proyecto de investigación DER2017-84733-R (Partidos políticos: origen, función y revisión de su estatuto constitucional), integrado por especialistas del Derecho constitucional de partidos, pero también de la ciencia y la sociología políticas, y orientado a la actualización y el fortalecimiento de una teoría constitucional de los partidos que sirva al fin último de asegurar el mantenimiento y correcto funcionamiento del Estado democrático. Buena parte de los resultados de ese proyecto se han recogido en este libro colectivo, que reúne a once autores, y ofrece un conjunto de estudios sobre la función y el estatuto constitucional de estas organizaciones. La primera parte se dedica a la función de los partidos políticos y muestra cómo la ciencia política ha entendido y explicado las funciones de los partidos en los sistemas políticos, las transformaciones sufridas por dichas funciones en las democracias actuales, y la constitucionalización de la función de los partidos y sus consecuencias. La segunda parte se dedica al análisis del estatuto constitucional de los partidos y, en concreto, de los aspectos más controvertidos del mismo. Estos estudios se han ordenado en atención al principio constitucional de dicho estatuto al que se refieren (libertad, igualdad, democracia interna, transparencia y rendición de cuentas) y analizan aspectos tan relevantes como el registro de partidos, la medición de la democracia interna, la igualdad de oportunidades en campaña electoral, o la financiación de los partidos.

SÁNCHEZ FÉRRIZ, R. (2023). *Estudios sobre las libertades públicas en el ordenamiento constitucional español* (La voz de la sociedad civil). Valencia: Tirant lo Blanch.

Este trabajo recoge un estudio profundo y sistemático de las libertades públicas, en el que su autora, la profesora Sánchez Férriz, consolida una línea de investigación que le ha ocupado durante buena parte de su carrera y una tesis acerca de estas libertades que ha sostenido a lo largo de todos sus trabajos. Estas libertades son las que de manera especial permiten calificar un régimen de plural democrático, pues solo en éste manifiestan sus múltiples posibilidades, y sirven así de verdadero parámetro de la democraticidad. Por ello, la autora advierte en ellas particularidades y diferencias respecto a los restantes derechos fundamentales y, en concreto, respecto a los derechos personalísimos. La mayor particularidad radica en que el reconocimiento de las libertades suele ir acompañado de una delimitación de su ámbito protegido. En análisis de las libertades públicas se desarrolla en el libro a través de dos partes: una parte general primera, dedicada al concepto y evolución de las libertades públicas, hasta su reconocimiento en el actual Título I de la Constitución; y una parte general segunda, más centrada en el análisis de las libertades públicas como categoría especial dentro de los derechos del Título I, su régimen jurídico y su suspensión. Así, este trabajo ofrece un análisis actualizado, en el que se incorporan todas las novedades jurisprudenciales y normativas en la materia y que se suma a los trabajos generales sobre derechos fundamentales, de imprescindible consulta para los estudiosos e investigadores en esta materia.

TUDELA ARANDA, J., KÖLLING, M. (2022). *Calidad democrática y Parlamento*  
Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad

Las transformaciones que en la actualidad sufren nuestros Estados democráticos, como no podía ser de otro modo, afectan también a su institución central, al denominado locus característico de la democracia, el Parlamento. Y lo hacen en muchos sentidos, muchos de los cuales son analizados de manera muy brillante en esta obra colectiva. Pero además, si tales transformaciones pueden suponer un cierto robustecimiento de los gobiernos, el papel del Parlamento, como institución central encargada del control y limitación del poder de los gobiernos, debe ser robustecido. Por eso tiene sentido analizar particularmente las posibilidades de fortalecer todos los instrumentos de control de que dispone esta institución, algo que es realizado en esta obra por numerosos especialistas en la materia.

VÁZQUEZ ALONSO, V. J. (2023). *La libertad del artista*. Sevilla: Athenaica.

La litigiosidad constitucional de la libertad artística ha sido escasa en el ordenamiento español, y tampoco este derecho, hasta fechas recientes, había sido

objeto de atención por la doctrina. Sin embargo, tanto en España, como en otras experiencias comparadas, el derecho a la libertad artística, al hilo de sucesos por todos conocidos, ocupa en los últimos años un lugar central en la discusión jurídica. El trabajo se sitúa así dentro de este creciente interés por esta subespecie de la libertad de expresión, y avanza el que puede considerarse el primer trabajo monográfico sobre la materia. En él el lector podrá encontrar tanto un trabajo dogmático de conceptualización de este derecho, con bastantes incursiones en la historia judicial del arte y necesarios préstamos de la propia filosofía del arte y de la estética. Del mismo modo, el trabajo presta atención a toda una serie de litigios, relacionados con los límites del humor, de la ficción, la blasfemia, el discurso del odio, la cancelación, o la subvención pública del arte... que demuestran cómo desde esta esfera social puede reflexionarse sobre muchos de los problemas jurídicos y también políticos de nuestro tiempo.

